



Instalaciones Deportivas de "Santa Bárbara"
El Carbayu, s/n
33420 Lugones – Principado de Asturias
Teléfono 985 26 20 43
CIF: G – 74077314

CLUB ATLETICO DE LUGONES, S. D.

NORMATIVA PORRA

- El Club Atlético de Lugones, S. D., comercializa entre sus socios y simpatizantes, el juego de la PORRA, el cual consiste en acertar el resultado exacto al final de cada uno de los partidos de fútbol asignados en cada jornada.
- Se asignarán TRES partidos por jornada, y será el Club quien elija libremente los mismos dentro de las diferentes ligas europeas y sus diferentes divisiones.
- El Club designará, en cada jornada, el VALOR del premio que se juega en la misma.
- Para optar a dicho PREMIO, será necesario acertar el resultado EXACTO, de todos y cada uno de los partidos que componen la jornada.
- En el caso de suspensión, total o parcial, de alguno de los partidos asignados, el mismo será sustituido por un partido reserva, que será aquel que jueguen cualquier equipo asturiano de categoría nacional (1ª, 2ª, 2ªB, o Tercera División) que no estén elegidos ya, en la jornada correspondiente y ante el rival que en dicha jornada tengan asignado por los respectivos calendarios, o aquellos partidos que el Club designe libremente.
- Solo serán válidos los resultados de partidos TOTALMENTE FINALIZADOS.
- En caso de que hubiese más de un acertante, el premio establecido se repartirá en PARTES IGUALES, entre todos y cada uno de los acertantes habidos, siendo el Club quien se encargará de confeccionar los lotes correspondientes.
- El valor económico del PREMIO DE CADA JORNADA, vendrá establecido de la siguiente manera:
 - 70% de la recaudación de los donativos de cada jornada sumado al valor del premio de la jornada anterior, sino hubiese ningún acertante en la misma, hasta alcanzar un valor igual a 1.000,00.-€
 - 50% de la recaudación de los donativos de cada jornada sumado al valor del premio de la jornada anterior, sino hubiese ningún acertante en la misma, a partir de un valor de premio acumulado igual ó superior a 1001,00.-€.
- El resto de recaudación por donativos, será ingresado por el Club Atlético de Lugones, S. D., para sufragar los gastos de la actividad que supone el fútbol base de la Entidad.
- En caso de no haber acertantes en cada jornada, el premio se acumula para la siguiente.
- El máximo premio que se puede obtener en metálico por un acertante, será de 2.499,00.-€.
- En el caso de que el valor del Premio Acumulado, supere la cantidad anterior, el resto del valor del premio se entregará en especie, en la forma o formas que establezca el Club.
- Cada colaborador deberá de estar debidamente identificado con su nombre y número de teléfono.
- Todo resultado tachado, enmendado o que de origen a duda, no será válido.
- Todos los documentos repartidos entre los establecimientos colaboradores, deberán de estar en poder de el Club antes del comienzo del primer partido de los designados en cada jornada. Si por causas ajenas al Club, de algún establecimiento no se recogiera el documento correspondiente, este será automáticamente anulado, no participando en el juego de la jornada.
- Los premios serán efectivos por parte del Club, como máximo 30 días después de la celebración de la jornada que haya dado origen al premio.
- En el caso de que finalizada la temporada quedase un VALOR DE PREMIO ACUMULADO, este será repartido de la siguiente forma:
 - 50% del valor del premio acumulado se destinará a bote de inicio de la primera jornada de la temporada siguiente.
 - 50% será ingresado por el Club Atlético de Lugones, S. D., para sufragar los gastos del fútbol base de la Entidad.
- Todo participante en el presente juego, acepta las presentes reglas, no habiendo lugar a reclamación alguna por desacuerdo con las mismas.